

Radicado: D 2024070004342 Fecha: 08/10/2024

Tipo DECRETO



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

#### **DECRETO**

"Por medio del cual se realiza un encargo en funciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

#### **CONSIDERANDO QUE**

La Ley 909 de 2004, en sus incisos 4 y 5 del artículo 24, modificada por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, expresa

( )

"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva"

Con el propósito que el servicio público se preste eficientemente, es necesario conceder encargo en funciones, sin separarse de las propias del cargo que viene desempeñando, al Señor DANIEL ALBERTO ARBELÁEZ ECHEVERRI, identificado con cédula de ciudadanía 1.036.931.437, titular del cargo SUBDIRECTOR TÉCNICO, Código 068, Grado 03, NUC Planta 7280, ID Planta 6161, asignado al Grupo de Trabajo SUBDIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN, en la plaza de empleo DIRECTOR TÉCNICO, Código 009, Grado 02, NUC Planta 3220, ID Planta 6136, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN PLANEACIÓN FORTALECIMIENTO FISCAL E INVERSIÓN PÚBLICA - SUBDIRECCIÓN PLANEACIÓN TERRITORIAL, ambos cargos del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, por el termino de tres (3) meses, o hasta que se nombre y posesione el titular del cargo

En mérito de lo expuesto,

### **DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar en funciones, sin separarse de las propias del cargo que viene desempeñando, al Señor DANIEL ALBERTO ARBELÁEZ ECHEVERRI, identificado con cédula de ciudadanía 1.036.931.437, titular del cargo SUBDIRECTOR TÉCNICO, Código 068, Grado 03, NUC Planta 7280, ID Plánta 6161, asignado al Grupo de Trabajo SUBDIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN, en la plaza de empleo DIRECTOR TÉCNICO, Código 009, Grado 02, NUC Planta 3220, ID Planta 6136, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN PLANEACIÓN FORTALECIMIENTO FISCAL E INVERSIÓN PÚBLICA- SUBDIRECCIÓN PLANEACIÓN

DECRETO N	ÚMERO
-----------	-------

HOJA N° 2

"Por medio del cual se realiza un encargo en funciones"

**TERRITORIAL**, ambos cargos del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, por el termino de tres (3) meses, o hasta que se nombre y posesione el titular del cargo

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto, a través de correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexará copia del respectivo acto administrativo, informando que contra la decisión no procede recurso alguno

# **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Jose Mauncio Bedoya Betancur, Profesional Especializado	14	08/10/2024
Revisó	Sandra Patncia Vásquez Arboleda, Directora de Personal	Poured.	08/10/2024
	Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigente tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		